Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA GOB.
ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 03 JUN. 2022

VISTO el Expediente MS-E-20607-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°33/2022 referente a la adquisición urgente de insumos para la construcción y colocación del techo de acceso de ambulancias solicitados por el Departamento de Emergencias del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 76/2022

Que mediante Disposición H.R.U. N°242/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa, y la Disposición H.R.U. N°317/2022 autorizó su segundo llamado.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°48.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en documento GEN N°53, el Coordinador Provincial de Asistencia técnica Administrativa, Arq. Gonzalo Javier ROYO ALVARESE, recomienda preadjudicar los Renglones N° 01 a 04 y 06 a 10 de la Compra Directa N°33/2022 a la firma SAIZ ARIEL ALFREDO CUIT N° 20-28011580-1 por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable.

Que visto el informe Ut Supra, se declara desierto el renglón N°05, el cual será tramitado por cuerda separada.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a las partidas presupuestarias correspondientes, constando en el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°82 incorporado en documento GEN N°16 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°62.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capitulo II, Artículo 18 inciso b), Decretos Provinciales N° 1742/15 y N° 674/11, Resolución OPC N° 17/21, y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1004 artículo 15 bis, N° 1399 y Decreto Provincial N° 2840/2021 y N° 05/2022 Anexo II.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 542/22.-

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°33/2022 la adquisición urgente de insumos para la construcción y colocación del techo de acceso de ambulancias solicitados por el Departamento de Emergencias del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 76/2022., autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N°242/2022 y su segundo llamado por Disposición H.R.U. N°317/2022, a la firma SAIZ ARIEL ALFREDO CUIT N° 20-28011580-1 por un importe de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS ($125.355,00).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N° 01 a 04 y 06 a 10 de la Compra N°33/2022 a la firma SAIZ ARIEL ALFREDO CUIT N° 20-28011580-1 por un importe de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS ($125.355,00) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desierto el renglón N°05, el cual será tramitado por cuerda separada.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. Nº 397 /2022

HRU.
MSV

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.